



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 608

LONGAVI, 22 MAR. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N° 345, de fecha 20 de marzo de 2018, que determina el orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Magaly Vega Yévenes	RUN N° 11.747.759-2	La Sexta	APORTE ECONOMICO Pasajes	Magaly Vega Yévenes
				RUN N° 11.747.759-2
				MONTO: 20.000
Claudia Lagos Cerda	RUN N° 9.987.728-6	3 Orientes #2	APORTE ECONOMICO Compra Materiales construcción	Claudia Lagos Cerda
				RUN N° 9.987.728-6
				MONTO: 80.000
Cristina Leiva Jofré	RUN N° 12.183.683-1	La Aguada	APORTE ECONOMICO Examen Médico	Cristina Leiva Jofré
				RUN N° 12.183.683-1
				MONTO: 30.000
Katerin Villegas Rojas	RUN N° 17.757.887-8	5 Norte 345	APORTE ECONOMICO	Katerin Villegas Rojas
				RUN N° 17.757.887-8
				MONTO: 30.000
María Muñoz Soto	RUN N° 15.568.611-1	Los Cristales	APORTE ECONOMICO Funerario	Elba Orrego Torres
				RUT N° 5.670.640-2
				MONTO: 100.000



Decreto _____
 N° _____

Olga Fariña Castillo	RUN N° 11.745.900-4	Las Motas	APORTE ECONOMICO Compra Materiales construcción	NARABIA BAUERLE
				ORTEGA
				RUT N° 12.964.616-0 MONTO: 100.000
Ana Garrido Alfaro	RUN N° 16.835.902-0	Los Conquistadores	APORTE ECONOMICO materiales de construcción	Ana Garrido Alfaro
				RUN N° 16.835.902-0
				MONTO: 40.000
Yocelyn Torres Valenzuela	RUN N° 15.156.780-0	Lomas de Polcura	APORTE ECONOMICO Compra Fosa	Yocelyn Torres Valenzuela
				RUN N° 15.156.780-0
				MONTO: 60.000
Luis Vásquez Iturra	RUN N° 7.437.974-5	La Conquista	APORTE ECONOMICO Ahorro Vivienda	Luis Vásquez Iturra
				RUN N° 7.437.974-5
				MONTO: 150.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/G.Fuentealba/P.Parra
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



Decreto
N° 608

2/2